



**Universidad Nacional de Salta**

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 de Noviembre de 2020

EXP-EXA: 8158/2020

RES. C.D. Nº 165/2020

VISTO:

La Nota NTEX 499/2020, presentación efectuada por el Esp. Walter A. Garzón – Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad, mediante la cual solicita autorización para que el estudiante Mauro Exequiel Burgos, realice la Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la asignatura Trabajo Final del Plan de Estudios vigente de la carrera Licenciatura en Química (Plan de Estudios 2011) y;

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Emergencia de la Universidad Nacional de Salta, en el marco de la situación epidemiológica provocada por COVID-19, planteó algunas sugerencias, que se deben establecer para la realización de las Práctica Profesional Supervisada en empresas externas a la institución;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la nota NTEX 499/2020 y la Nota del COE de la Universidad, a fin de dar cumplimiento en su tercer requerimiento: “*Seguro obligatorio para los alumnos participantes de la Práctica, mientras dure la misma*”; esta Comisión aconseja: Autorizar al Sr. Mauro Exequiel Burgos a realizar la PPS, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Química, en la firma Santiago Saenz S.A.;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 11/11/20, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al Sr. Burgos, Mauro Exequiel – L.U. Nº 215.513 – D.N.I. Nº 36.707.515, a realizar la Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la asignatura Trabajo Final del Plan de Estudios de Licenciatura en Química, en la Empresa Santiago Saenz S.A.

ARTICULO 2º: Hágase saber al COE de la Universidad Nacional de Salta, Dirección del Departamento de Química, Comisión de Práctica Final, Secretaria de Extensión y Bienestar, Dirección Administrativa de Alumnos. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, RESERVESE.

Gse

Esp. WALTER ALBERTO GARZON  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa